

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1490/

PARRAL, Mayo 17 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 72 del año 2010.
- 4.- El Certificado Nº 40, del 04 de Mayo del 2010, de Relaciones Públicas.
- 5.- El Certificado Nº 35 y 36 de Informática, de Mayo del 2010.
- 6.- El Certificado Nº 41, del 04 de Mayo del 2010, de Adquisiciones.
- 7.- El Certificado Nº 31, 42 y 43 de Mayo del 2010, de Dideco.
- 8.- El Certificado Nº 34 del 30 de Abril del 2010, Alcaldía.
- 9.- El Certificado Nº 44, del 06 de Mayo del 2010, de Dom.
- 10.- El Certificado Nº 33, 37, 38 y 39 de Mayo del 2010, de Transito.
- 11.- El Certificado Nº 32 y 72, de Administración, de Mayo del 2010.

DECRETO:

1.- CANCELESE, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 11 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ACLAST THE CO.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLÁVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.